



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414) (EL FONDO) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores Accionistas  
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones Plus (9-1-76414) el (Fondo), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



## **Otros Asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 18 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo, en relación con los estados financieros**

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación del estado financiero, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo administrado por la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para



fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

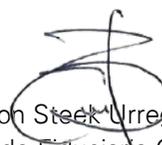
### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a. La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
- c. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d. En la Fiduciaria se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 24 de febrero de 2022.

  
Enson Steek Urrego Ricaurte  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
T.P. 166872 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2022

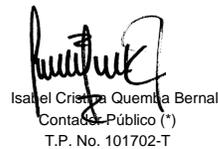
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
<b>Activo</b>			
Efectivo	11	\$ 1.409.347	799.031
Inversiones a valor razonable	12	13.406.630	8.389.654
Cuentas por Cobrar		3.744	4.575
<b>Total activo</b>		<b>\$ <u>14.819.721</u></b>	<b><u>9.193.260</u></b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar		\$ 50.248	34.385
<b>Total pasivo</b>		<b>\$ <u>50.248</u></b>	<b><u>34.385</u></b>
<b>Activos netos</b>			
<b>Activos Netos de los Inversionistas</b>		<b>\$ <u>14.769.473</u></b>	<b><u>9.158.875</u></b>
<b>Total Activos Netos de los Inversionista y Pasivo</b>		<b>\$ <u>14.819.721</u></b>	<b><u>9.193.260</u></b>

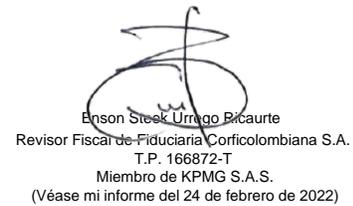
Las notas de las páginas 1 a 20 son parte integral de los estados financieros.



José Andrés Gómez Alfonso  
Representante Legal (\*)



Isael Cristina Quemba Bernal  
Contador Público (\*)  
T.P. No. 101702-T



Enson Steek Urrego Ricaurte  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
T.P. 166872-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

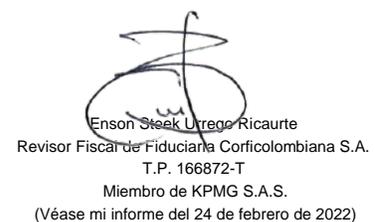
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**Estado del Resultado Integral**  
**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	<u>Año que terminó al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos de operaciones ordinarias</b>			
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de Patrimonio	13	\$ 1.103.142	-
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		17.939	17.997
Valoración de operaciones de contado		-	800
Por venta de inversiones, neto		<u>9.454</u>	<u>27.268</u>
		1.130.535	46.065
<b>Otros ingresos de operaciones ordinarias</b>			
Diversos (penalizaciones - otros ingresos operacionales)		1.322	4.962
<b>Total Ingresos de operaciones ordinarias</b>		<b>\$ <u>1.131.857</u></b>	<b><u>51.027</u></b>
<b>Gastos de operaciones</b>			
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	13	-	367.093
Comisiones	14	358.977	222.002
Valoración de operaciones de contado		800	-
Servicios de administración e intermediación		<u>34.334</u>	<u>29.517</u>
		394.111	618.612
<b>Otros gastos de operaciones</b>			
Honorarios		4.441	4.464
Impuestos y tasas		1.193	1.185
Diversos		<u>624</u>	<u>321</u>
		6.258	5.970
<b>Total gastos de operaciones</b>		<b>\$ <u>400.369</u></b>	<b><u>624.582</u></b>
<b>Aumento (Disminución) en los activos netos de los inversionistas por rendimientos</b>		<b><u>731.488</u></b>	<b><u>(573.555)</u></b>
<b>Otro resultado integral</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento (Disminución) en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y total de Otro Resultado Integral</b>		<b>\$ <u>731.488</u></b>	<b><u>(573.555)</u></b>

Las notas de las páginas 1 a 20 son parte integral de los estados financieros.

  
 José Andrés Gómez Alfonso  
 Representante Legal (\*)

  
 Isabel Cristina Quemba Bernal  
 Contador Público (\*)  
 T.P. No. 101702-T

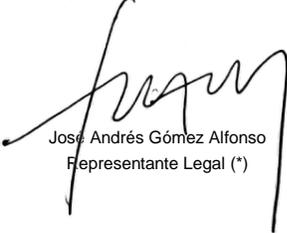
  
 Enson Steak Urrego Ricaurte  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 166872-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas**  
**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

		<u>Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	\$	7.685.068
Aportes		12.471.851
Retiros		(10.424.489)
Disminución en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		(573.555)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	\$	<b><u>9.158.875</u></b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	\$	9.158.875
Aportes		21.211.481
Retiros		(16.332.371)
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		731.488
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$	<b><u>14.769.473</u></b>

Las notas de las páginas 1 a 20 son parte integral de los estados financieros.

  
 José Andrés Gómez Alfonso  
 Representante Legal (\*)

  
 Isabel Cristina Quemba Bernal  
 Contador Público (\*)  
 T.P. No. 101702-T

  
 Enson Steek Urrego Ricaurte  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 166872-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

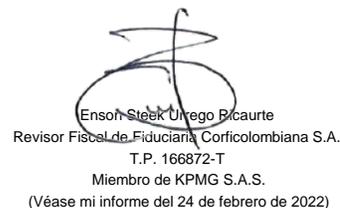
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Aumento (Disminución) en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	\$	731.488	(573.555)
<b>Conciliación entre el aumento (disminución) en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>			
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de Patrimonio	13 \$	(1.103.142)	367.093
Penalizaciones		(1.144)	(2.847)
	\$	<u>(1.104.286)</u>	<u>364.246</u>
<b>Cambios en los activos y pasivos operacionales:</b>			
Inversiones a valor razonable	\$	(3.912.690)	(1.295.341)
Cuentas por cobrar		831	(339)
Cuentas por pagar		15.863	9.109
Activos netos - (Aportes - Retiros)		<u>4.879.110</u>	<u>2.047.362</u>
		983.114	760.791
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>\$</b>	<b><u>610.316</u></b>	<b><u>551.482</u></b>
Aumento del efectivo	\$	610.316	551.482
Efectivo al comienzo del periodo		799.031	247.549
Efectivo al final del periodo	11 \$	<u>1.409.347</u>	<u>799.031</u>

Las notas de las páginas 1 a 20 son parte integral de los estados financieros.

  
 José Andrés Gómez Alfonso  
 Representante Legal (\*)

  
 Isabel Cristina Quemba Bernal  
 Contador Público (\*)  
 T.P. No. 101702-T

  
 Enson Steek Uribe Ricaurte  
 Revisor Fisco de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 166872-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto las presentadas en USD)

### **Nota 1. Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones Plus (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. El Fondo está ubicado en las instalaciones de la Fiduciaria, ubicada en la carrera 13 No. 26-45 pisos 1 y 14 en la ciudad de Bogotá D.C.

El Fondo está conformado por los recursos obtenidos de los clientes y tiene como objetivo tener exposición a inversiones en acciones y/o bonos convertibles en acciones ordinarias y preferenciales de alta y media capitalización transados en bolsas internacionales, Exchange Traded Funds (ETF) transados en bolsas nacionales e internacionales, valores de deuda pública emitidos, avalados y/o garantizados por la nación y/o por el Banco de la República, y divisas con el fin de cumplir operaciones de compra de títulos.

Cuando se trate de inversiones en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la sociedad administradora deberán efectuarse por medio de un sistema transaccional de valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y no podrán exceder el 30% del valor total del Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento, de conformidad el Reglamento.

El término de duración del Fondo no podrá exceder de 20 años y en todo caso está sujeto a la duración de la Fiduciaria que expira el 7 de octubre del año 2107. El término de duración podrá ser extendido por decisión de la Asamblea de Accionistas.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Acciones Plus se encuentra activo al 31 de diciembre de 2021, la rendición de cuentas se presenta de forma semestral y el último informe se presentó con corte al 31 de diciembre de 2021.

#### **Nota 1.1 Hechos Relevantes**

La normalización de la política monetaria y el aumento en las expectativas de inflación a nivel global ante las interrupciones en las cadenas globales de suministro y el incremento de los precios de la mayoría de los commodities han sido determinantes en el comportamiento de los diferentes activos durante el segundo semestre del año 2021. Adicionalmente, la incertidumbre asociada con la evolución de la pandemia y los eventos idiosincráticos de diferente índole tanto en países desarrollados como emergentes también han tenido relevancia sobre dicho comportamiento.

De esta manera durante el segundo semestre del año 2021, el dólar estadounidense se fortaleció, aumentaron las tasas de los títulos de deuda pública en economías emergentes y en menor medida en economías desarrolladas y se observó un comportamiento mixto en los índices bursátiles, donde resalta de manera positiva el mercado estadounidense. A nivel local, la inflación anual aumentó del 3,63% en junio a 5,62% en diciembre, el Banco de la República inició la normalización de la política monetaria dejando la tasa de intervención para cierre de año en 3,00%, el peso colombiano se depreció 8,5% y se observaron desvalorizaciones generalizadas en el mercado de deuda, donde la deuda privada presentó desvalorizaciones potencializadas por un efecto de necesidades de liquidez por parte de las entidades bancarias.

Para el caso del fondo Acciones Plus al cierre del mes de diciembre alcanza una rentabilidad anual de 1.36%, y durante el cuarto trimestre tuvo un incremento en el valor administrado del 17.34% como resultado del buen comportamiento del fondo.

El día 17 de diciembre de 2020 mediante sesión N° 399, la Junta Directiva de la Fiduciaria aprobó el proyecto de fusión por absorción entre los Fondos Acciones Plus en calidad de fondo absorbente administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. y el Fondo con Pacto de Permanencia Fiducción, administrado por Fiduciaria Bogotá S.A.,

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

con el objetivo de generar una oferta de valor consolidada en un único Fondo de Acciones Locales dentro del grupo AVAL, permitiendo mayor capacidad de recepción de recursos por cliente y aumentando el poder de negociación en la gestión. De acuerdo con el acta No. 1, el 30 de marzo de 2021 se llevó a cabo la asamblea de inversionistas del fondo con el fin de aprobar la fusión. Dicha fusión fue realizada el 01 de mayo de 2021

A continuación, se detalla el proceso de fusión:

Activo	Fondo ACP sin fusión administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Fondo Fiducción administrado por Fiduciaria Bogotá S.A.	Nuevos saldos Fondo ACP
	1 de mayo de 2021		
Efectivo	\$ 611.252	691.602	1.302.854
Inversiones	6.900.874	3.677.472	10.578.346
Cuentas por cobrar	3.844	17.622	21.466
<b>Total activos</b>	<b>\$ 7.515.970</b>	<b>4.386.696</b>	<b>11.902.666</b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar	\$ 30.967	5.054	36.021
<b>Activos Netos</b>			
Activos Netos de los Inversionistas	\$ 7.485.003	4.381.642	11.866.645
<b>Total Activos Netos de los Inversionista y Pasivos</b>	<b>\$ 7.515.970</b>	<b>4.386.696</b>	<b>11.902.666</b>

## Nota 2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021.

Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Fiduciaria y de lo que corresponde a otros Fondos y Negocios Fiduciarios.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Nota 3. Bases de Medición de los Estados Financieros.**

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros la excepción contemplada en el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014 relacionada con el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIIF 9 contenido en el anexo al Decreto 2784 de 2012.

**Nota 4. Moneda Funcional y de Presentación.**

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano se convertirán a la moneda funcional, la cual se encuentra expresada en miles de pesos.

**Nota 5. Uso de Juicios y Estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año; por lo cual los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Realizada la evaluación se determinó que para los presentes periodos contables no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros; en razón al modelo del Fondo.

**Nota 6. Hipótesis de Negocio en Marcha**

El Fondo ha presentado volatilidad en su rentabilidad en línea con el comportamiento en los activos en los que invierte; sin embargo, se observa que en ventanas de tiempo como 90 y 180 días presenta rentabilidades acumuladas positivas con lo cual se espera que en los próximos meses y en la medida que la volatilidad de los mercados disminuya, ventanas de tiempo más largas se vean impactadas de manera positiva. Dado que el riesgo del perfil del Fondo es agresivo consideramos que el comportamiento del mismo está en línea con lo presentado en los activos en que se invierte y si se revisa contra la industria su se observa dicha dinámica, incluso nuestro Fondo se encuentra en el rango medio de rentabilidad frente a su benchmark.

**Nota 7. Materialidad**

La administración del Fondo determinó la importancia relativa de las cifras al presentar los estados financieros de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Fondo proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

**Nota 8. Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

## 8.1 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo en cuentas bancarias usados por el Fondo para la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de flujos de efectivo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de los Fondo, se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la fiduciaria asumirá las partidas conciliatorias de sus Fondos de Inversión, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la sociedad, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

## 8.2 Instrumentos Financieros

### 8.2.1. Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo de Inversión Colectiva valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que es Precia S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.  La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un

(Continúa)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondo.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales.</p>	<p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = VN * PS</math>  VR: Valor razonable  VN: Valor nominal  PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de Fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los Fondos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)	Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	(valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

### **Clasificación de las Inversiones Según Modelo de Negocio del Fondo**

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Fondo y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará el objeto social.

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables.

### **Estimación de Valores Razonables**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores de precio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El proveedor de Precios oficial para el Portafolio del Fondo de Inversión Colectiva es Precia S.A. y de acuerdo con lo establecido en la metodología de Precia S.A. (Información confidencial Propiedad de Precia S.A.), los precios promedio y estimado se calculan así:

#### **Precio Promedio**

Precio promedio: Precio sucio con tres decimales que se obtiene del promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título.

El precio promedio sucio sólo se calcula con las operaciones celebradas que hayan pasado los filtros establecidos el día de los cálculos, teniendo en cuenta que sea un mismo título, sus características faciales y los mismos días al vencimiento. Este precio promedio para efectos de valoración sólo tiene vigencia diaria. En consecuencia, si al día siguiente no se dan las condiciones para su cálculo, no se publicará el dato anterior y se procederá al cálculo y publicación del margen o precio estimado a través del margen y la tasa de referencia.

#### **Precio Estimado**

Cuando no sea posible calcular precio promedio, de conformidad con lo establecido anteriormente y se haya obtenido índice como tasa de referencia, el precio estimado es Precio sucio con tres decimales que se obtiene

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

como resultado de encontrar el valor presente de los flujos de un título, descontándolos con la tasa de referencia y el margen correspondiente.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración, utilizando los insumos que provee Precia S.A. La Fiduciaria utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en los niveles de entrada utilizados por el Proveedor de precios (conforme a la metodología anterior) y los utilizados por la Fiduciaria (para el caso de los instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2021 la jerarquía de los precios se revelará así:

JERARQUÍA		CONCLUSIÓN
Nivel 1	Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.	Se revelarán como Nivel 1 los títulos que SI tengan un mercado activo y valorado con el Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Precia S.A..
Nivel 2	Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	Se revelarán como Nivel 2: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los títulos que NO tengan un mercado activo y que hayan sido valorado con el Precio Promedio o Precio de Mercado reportado por Precia S.A.</li> <li>✓ Todos los títulos valorados con el Precio Estimado y/o Precio Teórico reportado por Precia S.A..</li> </ul>
Nivel 3	Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo.	No se revelará ningún título en esta categoría, ya que la metodología utilizada por Precia S.A. no utiliza para el cálculo de los precios reportados insumos no observables. Y Todos los insumos utilizados para valorar los instrumentos derivados son observables en el mercado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(a.) Mediciones de Valor Razonable Sobre Base Recurrente**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase), medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2021 sobre bases recurrentes.

31 de diciembre de 2021

Activos	Nivel 1
Renta Variable	\$ 13,406,630

31 de diciembre de 2020

Activos	Nivel 1
Renta Variable	\$ 8,389,654

**8.3 Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar se originan por operaciones de reintegro tales como gravamen a los movimientos financieros – GMF generados por los descuentos que realizan los bancos a cuentas exentas del Fondo las cuales deben ser reembolsadas por el banco al Fondo.

El deterioro se puede presentar cuando después del reconocimiento inicial el activo financiero presente evidencia objetiva de deterioro. Transcurridos 90 días este valor se reconoce en el estado de resultado de acuerdo con la evaluación respectiva. El método utilizado para el cálculo del deteriorado es pérdida incurrida.

El enfoque simplificado, propuesto por la NIIF 9, no es utilizado por el Fondo para evaluar el comportamiento histórico de recuperación de las cuentas por cobrar originadas en el ciclo normal del negocio, dado que se consideran activos financieros de corto plazo y cuyos plazos contractuales no exceden los tres (3) meses como origen de reintegro de GMF por operaciones realizadas a través de El Fondo de Inversión Colectiva.

La probabilidad de deterioro corresponde a un valor de 100% para las cuentas por cobrar que no evidencien el reintegro de las entidades financieras donde se hayan efectuado las operaciones y no cumplan la condición de ser exentos.

**8.4 Cuentas por Pagar**

Corresponden a obligaciones presentes del Fondo, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisión fiduciaria, proveedores, retiros de aportes y anulaciones (inversionistas) e Impuestos corrientes por gravamen al movimiento financiero – GMF y retenciones y cheques girados pendientes de cobro.

**8.5 Activos Netos de los Inversionistas**

Representa los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del Fondo, así como los rendimientos abonados a los inversionistas del Fondo, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

El valor del Fondo de Inversión Colectiva es determinado diariamente y expresado en pesos y en unidades, de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o aclaren. Asimismo, el Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

El valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha estará dado por el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del Fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

### **8.6 Ingresos de Operaciones Ordinarias**

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva, tal como se describe a continuación:

Se reconoce ingresos de operaciones ordinarias el resultado de la valoración de las inversiones, intereses y rendimientos por anulaciones.

### **8.7 Gastos de Operaciones Ordinarias**

Los gastos están compuestos por comisiones, pérdidas en valoración y venta de inversiones, servicios de administración e intermediación, gravamen al movimiento financiero, generación de extractos y honorarios.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

### **8.8 Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T, ni contribuyente de industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas en los

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

términos establecidos en el artículo 368-1 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados.

### **8.9 Activos Netos de Inversionistas por Rendimientos**

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

### **Nota 9. Nuevas Normas e Interpretaciones Emitidas, No Efectivas**

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Fondo adoptará esas normas:

#### **Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material**

Las enmiendas proporcionan una nueva definición de material que establece que la información es material si omitirla o presentarla con errores pudiera influir razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información sobre una entidad Reportante específica.

Las enmiendas aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros. Una incorrección en la información es importante si razonablemente se esperara que influya en las decisiones tomadas por los usuarios primarios. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los presentes estados financieros ni se espera que tengan impacto en estados financieros futuros del Fondo.

#### **Modificaciones a la NIC 1 Presentación de los estados financieros - clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes**

El Fondo adoptó las modificaciones de la NIC 1 en la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingresos o gasto, o la información revelada sobre esos elementos.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explique que existen derechos si se cumplen los convenios al final del periodo sobre el que se informa, e introduzca una definición de "liquidación" para dejar claramente establecido que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

### **Nota 10. Administración y Gestión del Riesgo**

#### **a. Administración y Gestión del Riesgo**

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva lo exponen a variedad de riesgo financiero: riesgo de mercado (valor razonable por tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones y valor de fondos de inversión colectiva) riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales y legales.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgos Financieros y el Comité de Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”. Anexo 3 “Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (Fics) Abiertos Sin Pacto De Permanencia.” Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

### 1. Riesgos de mercado:

El riesgo de mercado de la Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesto el fondo en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

La Alta Dirección y Junta Directiva del La Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la administración del Fondo, son consistentes con el reglamento de la Fondos de Inversión Colectiva y se controlan mediante una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su viabilidad legal, naturaleza y objetivo del fondo, estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y su impacto en la rentabilidad y volatilidad. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas, es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad, volatilidad y liquidez.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria. Este Valor en Riesgo se calcula con un horizonte de tiempo de 10 días.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) y Valor en Riesgo Condicional (CVeR), los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es Risk Metrics de JP Morgan, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado. Este VeR es con un horizonte de 1 día.

(Continúa)

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Adicionalmente, se cuenta con límites de máxima pérdida en los últimos 7 días y Management Action Trigger (MAT) que es la máxima pérdida que el fondo está dispuesto a asumir teniendo presente además la utilidad de los últimos 30 días. Se monitorea el DVO1 (Sensibilidad de 1 punto básico) de las inversiones de renta fija del Fondo y se lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración

La Fiduciaria ha establecido cupos de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos del área del Front Office en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

#### ***1.1 Riesgo Valor Razonable por Tasa de Interés:***

Los riesgos de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. El Fondo de Inversión Colectiva no cuenta con títulos de interés fijo o variable que lo exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable.

#### ***1.2. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:***

El Fondo de Inversión Colectiva no tiene operaciones internacionales y no cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional.

## **2. Riesgo Precio acciones**

El Fondo de inversión Colectiva Acciones Plus invierte en instrumentos de patrimonio o de renta variable por tanto está expuesto al riesgo de precios de títulos patrimoniales ya que los precios en el futuro son inciertos.

Las inversiones patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva se cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. La Fiduciaria realiza un análisis de sensibilidad de sus posiciones en renta variable, mediante el Valor en Riesgo estándar y el Valor en Riesgo Calculado por la metodología Delta Normal que a través de un EWMA se calcula la volatilidad de los precios de cada acción o instrumento de renta variable y se multiplica por el valor de mercado del instrumento, al final se agrega de forma aritmética sin suponer correlaciones para darle mayor acidez al modelo.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad por medio del Valor en Riesgo Modelo Estándar para 31 de diciembre 2021 y el 31 de diciembre de 2020:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

FACTORES DE RIESGO	VALOR EN RIESGO	
	dic-21	dic-20
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	4,473,696	252,514
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>80,502</b>	<b>252,514</b>

*Cifras en miles de pesos*

La siguiente tabla presenta las posiciones y los resultados del VaR modelo interno a corte de 31 de diciembre 2021 para los instrumentos de renta variable:

Emisor	Especie	Volatilidad	VaR	Posición por emisor
BANCOLOMBIA S.A.	BCOLOMBIA	2,54%	44.425.964	3.864.606.800
CELSIA S.A E.S.P	CELSIA	1,52%	6.867.014	275.482.928
BANCO DAVIVIENDA S.A	PFDVVNDA	1,58%	15.387.659	593.070.000
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	PFAVAL	1,27%	14.347.488	689.258.622
GRUPO NUTRESA S.A	NUTRESA	2,40%	23.774.856	603.502.080
GRUPO INVERSIONES SURAMERICANA	GRUPOSURA	2,61%	58.772.486	1.434.160.500
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	ISA	1,71%	29.803.573	1.062.700.800
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	PFCORFICOL	1,13%	408.553	22.040.000
BANCO DE BOGOTA S.A.	BOGOTA	1,02%	1.118.625	66.549.600
CEMENTOS ARGOS S.A.	CEMARGOS	1,35%	14.891.665	741.269.620
CANACOL ENERGY LTD	CNEC	1,58%	33.379	1.283.970
ECOPETROL S.A.	ECOPETROL	1,30%	47.564.395	2.216.554.620
GRUPO ARGOS S.A.	PFRUPOARG	2,26%	8.087.923	1.125.217.900
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	GEB	2,17%	25.117.367	704.810.000
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S	BVC	1,65%	165.818	6.122.500
<b>TOTAL ACCIONES PLUS</b>		<b>1,72%</b>	<b>379.374.719</b>	<b>13.406.629.940</b>

Como se mencionó a lo largo de este numeral la Fiduciaria también realiza un análisis de sensibilidad de todos los factores riesgos de mercado, incluido el precio de acciones, mediante el Valor en Riesgo estándar. Los resultados de dicho análisis se presentan en la parte de *Riesgo Valor Razonable por Tasa de Interés*.

## 2. Riesgo de Crédito:

El Fondo de Inversión Colectiva está expuesto al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesto el Fondo de Inversión Colectiva resulta de las inversiones en títulos de deuda. El Fondo también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio de la Fondos de Inversión Colectiva, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento DVP - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

### 3. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fondos de Inversión Colectiva no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas y contrapartes o que solo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y un requerimiento de liquidez, calculado a través de un máximo retiro probable estadístico, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que el Estándar es para Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de los fondos y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, para atender posibles retiros de adherentes, sin afectar la rentabilidad del Fondo o su volatilidad. También revisa las concentraciones por adherentes y ha establecidos planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL. Se presenta a continuación la situación del portafolio en materia del Indicador de Riesgo de Liquidez para la banda de tiempo de 7 días, calculado según el modelo interno de Fiduciaria Corficolombiana:

Nombre Fondo	Requerimiento Neto de Liquidez 1 Día	Requerimiento Neto de Liquidez 1 Día	ALAC (Cuentas de Ahorro + TES)	IRL (1 día)	IRL (Semanal)
Acciones Plus	392,222	877,036	14,869,583	3791%	1695%

*Cifras en miles de pesos*

(Continúa)

Se puede apreciar que el Fondo de Inversión Colectiva posee Activos Líquidos ajustados por riesgo de mercado suficientes para responder a un máximo retiro probable de una semana, ya que el indicador de riesgo de liquidez está muy por encima del 100%.

#### **4. Riesgo Operacional**

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección Corporativa de Riesgos Operaciones TPRM y SOX, la cual se encuentra bajo la Gerencia Corporativa de Riesgos de la Corporación.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Fiduciaria cuenta con un Manual de Riesgo Operacional, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el SARO. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operativo, requeridos para llevar a cabo el ciclo de gestión de riesgos (identificar, medir, controlar y monitorear), de manera logrando mitigar los errores operacionales e identificar oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y funcionamiento de los procesos operativos de la organización.

#### **5. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo - SARLAFT**

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos para actividades terroristas y/o financiación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de combatir las actividades de los actores al margen de la ley, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en adelante SARLAFT/FPADM, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual SARLAFT/FPADM aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento Corporativo, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Fiduciaria Corficolombiana S.A. presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al SARLAFT/FPADM, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con el tema.

Durante el 2021 se consolidaron ajustes sobre algunos de los componentes del Sistema para robustecer los mecanismos de prevención y control. También se modificaron metodologías de valoración de riesgos y controles.

En ese mismo año se ejecutó el Plan de Implementación de los cambios del SARLAFT/FPADM introducidos por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 027 emitida el 2 de septiembre de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

2020, con el fin de mejorar el sistema de gestión de riesgos a través de una plena convergencia a los mejores estándares y prácticas internacionales, la promoción de la innovación y la inclusión financiera mediante el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías. En efecto, se modificaron principalmente aspectos relacionados con el riesgo de financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, las metodologías para la gestión de riesgos, el conocimiento de clientes y el perfilamiento de riesgo de los clientes, proveedores y empleados, el monitoreo de clientes categorizados como personas expuestas políticamente PEP, las medidas intensificadas para monitoreo de clientes y recursos en países catalogados como de mayor riesgo, y la incorporación de nuevos aplicativos tecnológicos en el Sistema.

En general durante el 2021 las actividades del SARLAFT/FPADM se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos mediante la aplicación de los controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la normatividad vigente. De acuerdo con las valoraciones realizadas durante el 2021 con base en las metodologías descrita, la entidad permanece en nivel “bajo” de exposición al riesgo. Durante el periodo no se presentaron eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de LAFT/FPADM.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la legislación. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo, esto es, clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Fiduciaria cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

El monitoreo de los controles para prevenir estos riesgos es efectuado por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT/FPADM, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LAFT/FPADM. Durante el 2021 se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal, con el fin de implementar las recomendaciones y planes de acción derivados de dichas evaluaciones.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS  
(9-1-76414)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Nota 11. Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Bancos Nacionales</b>		
Banco de Bogotá S.A.	\$ 52,665	30,142
Bancolombia S.A.	43,064	20,212
Banco de Occidente S.A.	1,221,584	374,906
Banco Davivienda S.A.	17,341	16,130
Banco Sudameris - Tequendama - GNB S.A.	64,969	316,085
Corporación Financiera Colombiana S.A. – Corfidario	9,724	41,556
	<u>\$ 1,409,347</u>	<u>799,031</u>

La calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes es AAA.

Al 31 de diciembre de 2021, no existen restricciones sobre el disponible.

**Nota 12. Inversiones a Valor Razonable**

Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a las inversiones en acciones con alta liquidez por valor de \$13,406,630. cuyos terceros más representativos son Grupo Aval S.A., Interconexión Eléctrica S.A., Grupo Argos S.A., Bancolombia S.A. y Ecopetrol S.A.

**Emisores de las Inversiones**

El siguiente es el detalle de los emisores de las inversiones en acciones:

**Al 31 de diciembre de 2021**

Acciones con Alta Liquidez	Valor del Mercado
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	\$ 689,259
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	1,434,161
Celsia S.A. E.S.P	275,483
Bolsa de Valores De Colombia S.A.	6,123
Banco de Bogota S.A	66,550
Interconexion Electrica S.A ESP	1,062,701
Banco Davivienda S.A	593,070
Cementos Argos S.A.	741,270
Corporacion Financiera Colombiana S A	22,040
Grupo Nutresa S.A.	603,502
Grupo Argos S.A	1,125,218
Bancolombia S.A	3,864,606
Ecopetrol S.A	2,216,554
Empresa de Energia De Bogota S.A. E.S.P.	704,810
Canacol Energy LTDA	1,283
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13,406,630</b>

(Continúa)

19  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS**  
 (9-1-76414)  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros

**Al 31 de diciembre de 2020**

<b>Acciones con Alta Liquidez</b>	<b>Valor del Mercado</b>
Grupo Aval Acciones Y Valores S.A.	501,310
Grupo De Inversiones Suramericana S.A.	764,572
Celsia S.A. E.S.P	245,637
Banco De Bogotá S.A.	170,175
Interconexión Eléctrica Sa E.S.P.	997,134
Davivienda S.A.	297,461
Cementos Argos S.A.	339,380
Corporación Financiera Colombiana S.A. - Corficolombiana	154,481
Grupo Nutresa S.A.	469,656
Grupo Argos S.A.	614,722
Bancolombia S.A.	2,092,906
Ecopetrol S.A.	1,112,380
Canacol Energy LTDA	42,921
Empresa De energía De Bogotá S.A. E.S.P.	586,919
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,389,654</b>

No existen restricciones sobre las inversiones al 31 de diciembre de 2021.

**Nota 13. Valoración de Inversiones a Valor Razonable – Instrumentos de Patrimonio**

El siguiente es el detalle del gasto por valoración de inversiones a valor razonable:

	<b>Año que terminó al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Acciones con alta liquidez	\$ 2,729,151	1,993,946
Acciones con alta liquidez bursátil	(1,626,009)	(2,361,039)
	<b>\$ 1,103,142</b>	<b>(367,093)</b>

La variación corresponde al comportamiento de mercado principalmente para las inversiones a valor razonable.

**Nota 14. Comisiones**

El siguiente es el detalle de las comisiones:

	<b>Año que terminó al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Servicios bancarios	\$ 7,190	4,846
Comisión	333,519	208,585
Otros Servicios	18,268	8,571
	<b>\$ 358,977</b>	<b>222,002</b>

(Continúa)

**Nota 15. Contingencias**

No existen contingencias en el Fondo de Inversión al cierre del 31 de diciembre de 2021.

**Nota 16. Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha emisión del informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que hubiesen requerido ser registrados en la contabilidad o revelados en las notas a los estados financieros.

**Nota 17. Transmisión y Aprobación de los Estados Financieros**

El 04 de enero de 2022, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2021 del Fondo ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 24 de febrero de 2022 la Junta Directiva aprobó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.